JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control:	**Nulidad y Restablecimiento del Derecho.**
Radicación:	70-001-33-33-003-**2016-00211 0**0
Demandante:	**Álvaro Virgilio Sara Angulo**
Demandado:	**Unidad Especial Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "U.G.P.P."**
ASUNTO:	*Fija fecha para Audiencia de Conciliación*

Vista la nota secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 inciso 5to. De la Ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante y demandada, contra la sentencia proferida el 23 de febrero de 2018.

En consecuencia se,

DISPONE

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación que se realizará el día diecisiete (17) de abril del dos mil dieciocho (2018) a partir de las 11:45 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez